

N. Y. S.

ingulaxer atenciones que la bon  
me ha prodigado en todos tiem  
e permitian dudar que se intere  
a satisfaccion que me ha caido p  
evido esta Junta Superior ele  
ntado Vocal y Representante de  
no en la Suprema Central.

honox a haver sido Individuo de  
Cuerpo, me estimulaxa estrecham.  
xime en sus prosperidades, y en  
Pueblo xmi naturalera; y las  
y Religiosas demostraciones con  
distinguido en esta ocasion el  
le merezco, empenan extraor  
te mi gratitud. Mis Respeto

y facultades sean constantem.  
teridre el mayor placer siempre que pueda  
empleaxlar en su obsequio.

Dios que. a N. S. m. a. Murcia de  
Abril de 1809.

Plm. N. S. Su Seguro Servo.

El marq. x S. n. n. n. n.  
x Arax

Pres Justicia y Ayuntam. to de la Villa de Caravaca

De ocho annos y de la noche del dia don el Sr. Pres...



Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz